## DECRETO NÚMERO 0014 de 2023

Por el cual se otorga la condecoración **ORDEN DE BUCARAMANGA CATEGORÍA CABALLERO,** al Patrullero **JULIÁN ESTEBAN URREGO RESTREPO** y Patrullero **JUAN SEBASTIÁN DÍAZ PÉREZ** 

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA En uso de sus facultades legales, y

## CONSIDERANDO:

Que por decreto No. 051 de 1954, se creó la Orden de Bucaramanga, destinada a exaltar a las personas naturales y entidades que han servido con ejemplar dedicación y entusiasmo a la ciudad.

Que el Patrullero **JULIÁN ESTEBAN URREGO RESTREPO** y Patrullero **JUAN SEBASTIÁN DÍAZ PÉREZ**, se han destacado como miembros honorables de la Policía Nacional por su buen desempeño y rápido accionar al prestar los servicios de primeros auxilios, cumpliendo con una labor ejemplar con la que han demostrado su convicción de velar por el orden, la seguridad y el cuidado por la vida.

Que el Patrullero **JULIÁN ESTEBAN URREGO RESTREPO** y Patrullero **JUAN SEBASTIÁN DÍAZ PÉREZ**, han realizado su labor con alto grado de responsabilidad y respeto, lo cual ha permitido la estabilización y traslado de una niña bumanguesa a un centro de salud, acción que gracias a su pronta respuesta le salvó la vida.

Que el Patrullero **JULIÁN ESTEBAN URREGO RESTREPO** y Patrullero **JUAN SEBASTIÁN DÍAZ PÉREZ**, han sido un ejemplo de lealtad, profesionalismo y ética, viéndose esto reflejado en cada una de sus funciones, las cuales son razones meritorias y suficientes para catalogarlos como referentes de confianza y transparencia, dignos merecedores de esta condecoración por garantizar la vida de los niños y niñas de nuestra ciudad.

En mérito de lo expuesto,

## DECRETA:

Art. Único.- Otorgar la Condecoración ORDEN DE BUCARAMANGA CATEGORÍA CABALLERO, al Patrullero JULIÁN ESTEBAN URREGO RESTREPO y Patrullero JUAN SEBASTIÁN DÍAZ PÉREZ, como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo junto a la presea que lo acompaña.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga a los veinte (20) días del mes de enero de 2023.

XUAN CARLOS CÁRDENAS REY Adalde de Rugaramanga